DICTAMEN DE LA D.O.C Nº 26/2.020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2.020
"ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERENOS" ID Nº 384.276

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil veinte siendo las 8:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Florentín y C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2.020 "ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERENOS" ID Nº 384.276*** *en el rubro* ***320 "TEXTILES Y VESTUARIOS".***

1 – INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el ***384.276,*** *publicado el 24 de julio de 2020.*
El llamado fue ingresado el ***28 de julio de 2020****, con número de expediente 309.442*
ADENDAS: 1*(uno)*
Adenda Nº 1 *de fecha 13 de agosto de 2020.*
Fecha De Apertura *establecida para el* ***17 de agosto de 2020.***
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	JORGE LUIS OLMEDO AMARILLA	2033930	0983- 255532	ventascompy@gmail.com
2	MARIA LIZ FLEITAS	4035710	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
3	BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80033428	510032	irissanchez370@hotmail.com
4	EDUARDO OVIDIO BURGOS GONZALEZ	996077	0981.153.875	comandocreacionespy@gmail.com
5	GRECIA MONSERRAT ROJAS GAMARRA	4905741	595991191571	greciamonse28@hotmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 17 de agosto de 2.020, y atendiendo a lo establecido en el ***Artículo 34º de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 6 (seis) sobres, presentado por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO	REPRESENTANTE PARA LA APERTURA
1	ILDA ZARATE	gl.sport@hotmail.com	Ilda Zarate
2	PROSAL S.A.	produccion@prosal.com.py	Alcides Salinas
3	GRECIA´SCLOSE	greciamonse28@hotmail.com	Grecia Closet
4	DAVID MEZA	davidmeza0166@gmail.com	David Meza
5	LILIANA RETTORI	xseterapy@gmail.com	Jorge Gómez
6	KA´EFE	gerencia@kaefe@com.py	Juan Jaime

DATOS DE LA OFERTA

Seguidamente se controla el monto el monto de las ofertas y Garantía de Mantenimiento de Ofertas:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	ILDA ZARATE	1458276-7	14.878.000	743.900	90 días
2	PROSAL S.A.	80068789-2	14.953.449	1.000.000	90 días
3	GRECIA´SCLOSE	4905741-3	14.940.000	797.000	90 días
4	DAVID MEZA	912506-0	14.985.000	19.759.989	90 días
5	LILIANA RETTORI	991922-8	17.783.650	1.500.000	90 días
6	KA´EFE	80024038-0	20.460.000	20.460.000	90 días

OBSERVACIÓN*: se aclara que por un error de tipeo la oferta de GRECIAS'S CLOSET fue establecido en Gs. 14.940.000, debiendo ser el* ***monto correcto Gs. 15.940.000****, monto en base al cual se calculó la garantía de mantenimiento de oferta.*

ACTA DE APERTURA

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-20

DIRCCIÓN OPEERATIVA DE CONTARTACIÓN

Acta de Recepción y Apertura de Sobre

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2.020
"ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERENOS" ID Nº 384.276

En la ciudad de Itaugua, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procede a la Recepción y Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2.020 "ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERENO" ID Nº 384.276.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 21909/03.-
Para tal efecto se halla presente el C.P. Luis Álvarez y Alexis Acosta, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad e Itaguá.
Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO	REPRESENTANTE PARA LA APERTURA
1	ILDA ZARATE	gi.sport@hotmail.com	Ilda Zarate
2	PROSAL S.A.	produccion@prosal.com.py	Alcides Salinas
3	GRECIA'SCLOSE	greciamonse28@hotmail.com	Grecia Closet
4	DAVID MEZA	davidmeza0166@gmail.com	David Meza
5	LILIANA RETTORI	xseterapy@gmail.com	Jorge Gómez
6	KA'EFE	gerencia@kaefe.com.py	Juan Jaime

Se realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 3 (tres) sobres, presentado por el siguiente oferente:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	ILDA ZARATE	1458276-7	14.878.000	743.900	90 días
2	PROSAL S.A.	80068789-2	14.953.449	1.000.000	90 días
3	GRECIA'SCLOSE	4905741-3	14.940.000	797.000	90 días
4	DAVID MEZA	912506-0	14.985.000	19.759.989	90 días
5	LILIANA RETTORI	991922-8	17.783.650	1.500.000	90 días
6	KA'EFE	80024038-8	20.460.000	20.460.000	90 días

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	ILDA ZARATE		PROSAL S.A.		GRECIA'S CLOSE		DAVID MEZA		LILIANA RETTORI		KA'EFE	
	P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	P	NP
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	p		p		p			NP	p		p	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	p		p		p		P		p		p	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	p		p		p		P		p		p	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en		NP		NP		NP		NP		NP		NP

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaguá

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itaguá

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaguá

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020
DIRCCIÓN OPEERATIVA DE CONTARTACIÓN

caso de contar												
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	P			NP	P		P		P			NP
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	P			NP	P		P		P		P	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	P			NP	P		P		P		P	
8. Documentos legales (*)												
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.												
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	P				P		P		P			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	P				P		P		P			
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	P				P		P		P			
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.												
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la			P								P	

C.P. Luis A. Alvar
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020
DIRCCIÓN OPEERATIVA DE CONTARTACIÓN

Dirección de Registros Públicos. (*)												
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.			P									NP
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			P								P	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documestos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambles y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)			P								P	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

OBSERVACIONES:

EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA PROSAL S.A. SR ALCIDES SALINAS, FORMULA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LA OFERTA DE KA'EFE:

EL FORMULARIO DE OFERTA NO TIENE FIRMA EN LA PAGINA 1

Grecia's Closet
RUC 4909741-3

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

- *De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el* ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

Condiciones de Participación	ILDA ZARATE		PROSAL S.A.		GRECIA'S CLOSE		DAVID MEZA		LILIANA RETTORI		KATEFE	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta*	x		X		x			x	x			x
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, mediante Declaración Jurada (Decreto Nº 2.992 Art. 54)	X			X	x		x		x		x	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	X		SI PE		X		x		X			x
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	X		X		x		x		SI PE			x
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté Inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-		-				-		-		-	
PERSONAS JURIDICAS												
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			x									X
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)			x								-	
	cumple		No cumple		cumple		No cumple		cumple		No cumple	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

CONCLUSIÓN:

Los oferentes que califican y se ajustan sustancialmente a los requisitos de Pbc son ***ILDA ZARATE, GRECIA'S CLOSET y LILIANA RETTORI***

C.P. Luis A. Ar... Director Adjunto ... Municipalidad de ...

OFERENTES DESCALIFICADOS

PROSAL S.A.
Presenta el formulario de DDJJ de Mantenimiento de ofertas ***NO se encuentra debidamente extendida, ID y descripción del llamado no corresponde.***

Prosal multimarcas

Incas casi Avenida La Victoria-Asunción –Paraguay.
e-mail: dc.prosal@gmail.com Tel.+ 595 981509026
RUC: 80068789-2

PROSAL S.A.
RUC: 80068789-2

5

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID.: 384276

A: **MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA**

Yo, **DIEGO RODRIGO CEREZUELA YAMPEY**, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de ***PROSAL S.A.*** para la Contratación Directa con número de ID 378337, para el suministro de **Banderas, Uniformes y Calzados**.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con **MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA** por la suma de 1.000.000 (Guaraníes. Un millón), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda.

Carlos A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaug

CONFECPAR de David Meza
***No presenta formulario de ofertas**, únicamente planilla de precios.*

KAEFE S.R.L
*El formulario de ofertas **no se encuentra debidamente firmado (1ra hoja).***
No presenta** Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*). La fotocopia de cedula del firmante de la oferta y la copia de los documentos que acreditan la existencia de la persona jurídica **no se encuentran firmados.

3.2 - Verificación de documentos formales:

	ILDA ZARATE		GRECIA'S CLOSET		LILIANA RETTORI	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:						
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	x		X			x
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		x		X		x
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	x		X			
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	x		X		x	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	x		X		x	
	SOLICITAR DOCUMENTOS		SOLICITAR DOCUMENTOS		SOLICITAR DOCUMENTOS	

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar los siguientes documentaciones:

	ILDA ZARATE		GRECIA'S CLOSET		LILIANA RETTORI	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	X		X-		X	
b) Balance General y Cuadro de Resultado cuando corresponda (2.016, 2.017 y 2.018)	X				X	
c) Formulario 106 cuando corresponda (2.016, 2.017 y 2.018)			X			
d) Formulario de 104 cuando corresponda (2.016, 2.017 y 2.018)	-	-	-	-	-	-
e) Formularios 120 cuando corresponda (2.016, 2.017 y 2.018)	-	-	-	-	-	-
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
*Demostrar la experiencia en **"como empresa de confección y/o ventos de prensas de vestir"** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. **(2016, 2017 y 2018)***

	ILDA ZARATE		GRECIA'S CLOSET		LILIANA RETTORI	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple

P. Luis C. Alvarez
Director Adjunto D.C.
Municipalidad de Itauguá

Constancia de RUC emitido por la SET.	X		X		X	
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X		X		X	
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X		X		X	
d) Contratos que avalen la experiencia	X		X			X
	CUMPLE		CUMPLE		SOLICITAR DOCUMENTOS	

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En fecha 24 de agosto se procedió a remitir notas a los oferentes, a fin de solicitar documentaciones formales a ser considerados en la evaluación.

*Las solicitudes fueron realizadas dejando expresa constancia de lo establecido en el segundo párrafo del Art. 62° del Decreto Reglamentario 2992/19, que reza cuanto sigue: A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, **bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.**, como también lo establecido en la resolución DNCP 2.449/2.019 que reza cuanto sigue en su Art. 2. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón de correo electrónico a los efectos de darse por notificado.*

ILDA ZARATE

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

GRECIAS CLOSET

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

LILIANA RETTORI

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
Contratos que avalen la experiencia

RECEPCION DE DOCUMENTACIONES

ILDA ZARATE
Trascurrido el plazo para la presentación de la documentación requerida se deja constancia que el oferente no ha presentado lo solicitado, no obstante la no presentación del CPEN no constituye motivo de descalificación.

GRECIAS CLOSET
Trascurrido el plazo para la presentación de la documentación requerida se deja constancia que el oferente no ha presentado lo solicitado, no obstante la no presentación del CPEN no constituye motivo de descalificación

LILIANA RETTORI
*Trascurrido el plazo para la presentación de la documentación requerida se deja constancia que el oferente no ha presentado lo solicitado, no obstante la no presentación del CPEN no constituye motivo de descalificación en cuanto a la presentación del **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)** El mismo presenta comprobante de pago, cumpliendo así con lo requerido en el PBC.*

4 - APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL - DECRETO 2992/19 Art. 64.- Márgenes de preferencia.

b) Margen de Preferencia Local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, **agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.** Si en dicho comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del*

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.
Municipalidad de Itauguá

territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

ILDA ZARATE domicilio CAPITAL – ASUNCION

13 (Trece)

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

FACTURA 40-0416482-8
AÑO 01-2020

RUC: 000056608
CONTRIBUYENTE: ZARATE GRANCE, ILDA ELIZABETH
DIRECC. DE COBRO: IGUALDAD 4534 y DR. LUIS MORQUIO
SUCURSAL: CODIGO 0 DPTO. CIC. CAUSAL
PATENTE 0126991 CANTIDAD DE SUCURSALES
ACTIVIDAD PRINCIPAL: CONFECCION DE ROPAS EN GENERAL
UBICACION DEL NEGOCIO: IGUALDAD y DR. LUIS MORQUIO
CI/RUC CONTRIBUYENTE: 12-0831-08- -000
ACTIVO INDUSTRIAL: ******0 ACTIVO COMERCIAL: ******25.985.923 FECHA PRES. BALANCE: 19.04.2017

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE	MUNICIPALIDAD	ENTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		********48.300	********91.700	********93.717
NO PRESENTACION DE BALANCE		********48.300		
ART.42.7.1 DESCTO. PAT.COMERC/INDUSTRIAL		*********4.900		
EXONERACION DE RECARGO PAGAR @ ONE		********11.600	VENCIMIENTO	
MULTA POR MORA		********11.600	30.05.2020	
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		********91.700		
COMISION BANCARIA I.V.A.		*********2.017		
TOTAL A COBRAR		********93.717		

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

FACTURA 40-0416483-5
AÑO 02-2020

RUC: 000056608
CONTRIBUYENTE: ZARATE GRANCE, ILDA ELIZABETH
DIRECC. DE COBRO: IGUALDAD 4534 y DR. LUIS MORQUIO
SUCURSAL: CODIGO 0 DPTO. CIC. CAUSAL
PATENTE 0126991 CANTIDAD DE SUCURSALES
ACTIVIDAD PRINCIPAL: CONFECCION DE ROPAS EN GENERAL
UBICACION DEL NEGOCIO: IGUALDAD y DR. LUIS MORQUIO
CI/RUC CONTRIBUYENTE: 12-0831-08- -000
ACTIVO INDUSTRIAL: ******0 ACTIVO COMERCIAL: ******25.985.923 FECHA PRES. BALANCE: 19.04.2017

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE	MUNICIPALIDAD	ENTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		********48.300	********43.400	********44.356
ART.42.7.1 DESCTO. PAT.COMERC/INDUSTRIAL		*********4.900		
			VENCIMIENTO	
			30.05.2020	
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		********43.400		
COMISION BANCARIA I.V.A.		********956		
TOTAL A COBRAR		********44.356		

C.P. Luis A. Alvarez
Director Administrativo
Municipalidad de A...

Ja Za...
RUC 14...

GRECIA'S CLOSET domicilio DISTRITAL Itauguá.

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2020
RUC: 80008886 - 7
Dirección: Defensores del Chaco N° 170 al Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfono: 0294 220 252 / 0294 220 556
E-mail: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

COMPROBANTE DE INGRESO

SERIE A Nº 0196512
LIQUIDACION NRO: 46,590
CAJA: 1
ORIGINAL CONTROL: 196,512 ORIGINAL

101 PATENTE COMERCIAL

Titular: 47468 ROJAS GAMARRA, GRECIA MONSERRAT.
Operación: PATENTE COMERCIAL
R.U.C.:
Dirección:
Teléfono:
Padrón:
Cta.Cte Nº
Folio/Nº 5003
Proyecto: 47468 ROJAS GAMARRA, GRECIA MONSERRAT
Manzana:
Lote:
Solicita:
GRECIA'S CLOSET

Período Abonado	Cant.	Patente Comercial	Publicidad Propaganda	Pesas y Medidas	Serv. de Salubridad	Impuest. de Inmuebles	Serv. de Desinfec.	Multas por Atraso	Protección ciudadana	Servicio de Sanidad	Servicios Medicos	Gastos de Cobro	Importe
2020	1	100,700	12,600		3,185			4,200	5,185	5,000	5,185		140,455

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
13 AGO 2020
PAGADO
CAJA N° 1

120-140-142-30-010	Servicio Tecnico y Administrativo	15,000
120-110-113-30-010	Impuesto al Pepsi Sellado	1,000
Son Guaraníes:	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO	156,455

Barrio: 10 RUTA MCAL ESTIGARRIBIA KM 29
Ramo: 2 COMERCIO
Local: Propio
Observación:
Emisión: 13/08/2020
Cobrado por: APERERIA
Liquidado por: GONZALEZ

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.
Municipalidad de Itauguá

Grecia's Closet
RUC #905741-3

(9)

GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4.1 CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	OBS.	
GRECIA'S CLOSET	GRECIA MONSERRAT ROJAS GAMARRA	4.905.741	• No Registra Datos Como Funcionario Publico • No Forma Parte Del Plantel De Funcionarios De La Convocante	Cumple

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 484835

484835

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GRECIA MONSERRAT ROJAS GAMARRA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 4905741, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro estado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 105 del Decreto Nº 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus planillas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la corrección y completitud de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 3264/2020 como el Decreto Nº 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones deben comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todos lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la persona consultada es nula en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 25/09/2020 11:18

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 3264/2020

Código de Verificación: **f283a5bc**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

CONTRIBUYENTES DE IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los tres últimos ejercicios (2.016, 2.017 y 2.018).

GRECIA'S CLOSET						
		2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
INFORMACIÓN DEL FORMULARIO 106						
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los tres últimos ejercicios (2.016, 2.017 y 2.018).	INGRESO	189.323.435	474.137.548	656.224.169	439.895.051	1,00
	EGRESO	190.021.547	475.658.978	656.230.225	440.636.917	

El oferente ***GRECIA'S CLOSET de Grecia Rojas Gamarra con RUC Nº 4.905.741-3*** *cumple con la* ***EFICIENCIA*** *requerida en el PBC*

4.3 EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en "como empresa de confección y/o ventas de prensas de vestir" con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años años. (2016, 2017 y 2018)

El oferente presenta CC del ID Nº 333.350 por un monto de Gs. 13.400.000, además de facturas correspondientes a los periodos 2016, 2017 y 2018 por un monto total de Gs. 43.120.000, superando así el 100% de la oferta.

El oferente GRECIA'S CLOSET de Grecia Rojas Gamarra con RUC Nº 4.905.741-3 cumple con lo requerido en el PBC.

CONCLUSIÓN

El oferente ***GRECIA'S CLOSET de Grecia Rojas Gamarra con RUC Nº 4.905.741-3*** *cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD Nº 25/2.020 "ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERENOS" ID Nº 384.276	*La oferta que cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, es la presentada por el oferente* ***GRECIA'S CLOSET de Grecia Rojas Gamarra con RUC Nº 4.905.741-3*** ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***GRECIA'S CLOSET de Grecia Rojas Gamarra con RUC Nº 4.905.741-3, por un Monto Total de Gs. 15.940.000(Guaraníes, quince millones, novecientos cuarenta mil).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente:* ***GRECIA'S CLOSET de Grecia Rojas Gamarra con RUC Nº 4.905.741-3,***

Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O
Municipalidad de Itauguá

por un Monto Total de Gs. 15.940.000(Guaraníes, quince millones, novecientos cuarenta mil).*Conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***GRECIA'S CLOSET de Grecia Rojas Gamarra***
RUC Nº	***4.905.741-3***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 15.940.000(Guaraníes, quince millones, novecientos cuarenta mil).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación****, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

CP. Luis Álvarez
Director Adjunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.